

## OTROS DATOS

Código para validación: **9H8GB-DN9VZ-A0VGP**  
 Fecha de emisión: **11 de diciembre de 2019 a las 13:19:05**  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 27/11/2019 13:29  
 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/11/2019 13:41  
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 28/11/2019 08:38  
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/11/2019 08:54  
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 28/11/2019 09:00

## ESTADO

**FIRMADO**  
 28/11/2019 08:54



AYUNTAMIENTO DE  
 MAJADAHONDA  
 (MADRID)

INCOpsm.modcto060

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 060/19/TC/46, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas Presupuestarios "Órganos de Gobierno" y "Gestión del Sistema Tributario":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>9120 ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>							
003.9120.480.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES	77.400,00	-18.000,00	59.400,00		8.621,63	50.778,37
003.9120.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00		0,00	9.221,63		9.221,63
<b>9320 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO</b>							
005.9320.230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.250,00		1.250,00		600,00	650,00
<b>TOTALES</b>		<b>78.650,00</b>	<b>-18.000,00</b>	<b>60.650,00</b>	<b>9.221,63</b>	<b>9.221,63</b>	<b>60.650,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

SERVICIOS JURÍDICO Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

